



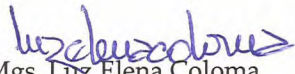
Resolución No. 005-CAHP-2020

Sr. Raúl Codena Valdiviezo
Director Ejecutivo del Instituto Metropolitano de Patrimonio (IMP)
Dr. Joaquín Moscoso
Director Ejecutivo del INPC
Arq. Rafael Carrasco
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda
Presente

De mi consideración:

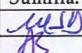
La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio en sesión ordinaria, efectuada el 3 de febrero de 2020, luego de analizar sobre la individualización de los bienes que son objeto de protección en función del Acuerdo del INPC de 6 de diciembre de 1984: **resolvió** solicitar a ustedes se coordine la realización de una mesa de trabajo técnica, a fin de que se definan protocolos internos efectivos para manejar la situación de bienes patrimoniales y su incorporación a las listas de protección, sólidamente argumentada la parte jurídica y con suficiente detalle.

Atentamente,


Mgs. Luz Elena Coloma
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO

La infrascrita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el 03 de febrero de 2020.


Abg. Damaris Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (S)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Jenny Alemán	SCAHP	2020-02-05	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2019-02-05	